



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Inversión y Crédito Público

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

DGICP-DGI-72/2017

San Salvador, 17 de febrero de 2017

Asunto: Autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP de estudios de Factibilidad de los proyectos 6510 y 6511 del MINEC.

Señor Ministro:

Hago referencia a notas **DM 188/2016** y **DM 189/2016**, mediante las cuales solicita autorización para iniciar el trámite de financiamiento con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), para la contratación de los Estudios de Factibilidad de los proyectos **6511** "Construcción y equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial especializado en Diseño, en la zona Central del País" y **6510** "Construcción y equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País" respectivamente, por montos de \$300,000.00 (incluye IVA), cada uno; asimismo, a nota **DICA-NRS-277-2016** en la que el Director de Innovación y Calidad del MINEC envía los Términos de Referencia y Presupuestos ajustados de los proyectos antes mencionados, atendiendo las observaciones indicadas por esta Dirección General en nota **DGICP-DGI-765/2016**.

Al respecto, atentamente le informo que el caso ha sido analizado considerando la documentación que lo respalda, y teniendo en cuenta que los dos proyectos en referencia cuentan con Opinión Técnica para Factibilidad, emitida mediante nota DGICP-DGI-348/2016 del 12 de mayo de 2016; y que de acuerdo a lo informado por el MINEC: **a)** la realización de los estudios es importante ya que permitirá determinar la factibilidad técnica, económica y financiera de cada proyecto y la ejecución de ambos proyectos contribuirá a mejorar y dinamizar el desarrollo económico y social del país, y **b)** la ejecución de los proyectos se prevé será financiada con recursos de donación de la Unión Europea; este Despacho autoriza el inicio de trámite de financiamiento con el FOSEP para los Estudios de Factibilidad de los proyectos **6510** y **6511**, hasta por un monto de \$300,000.00 que incluye IVA, para cada estudio.

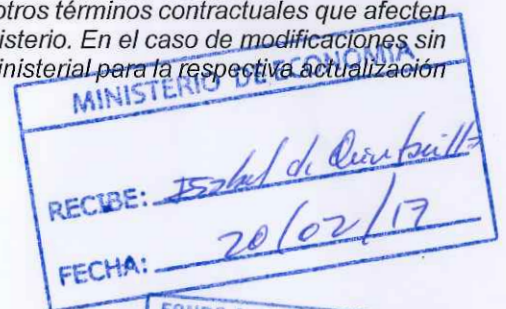
Es importante indicar, que durante la ejecución del estudio no podrán incorporarse modificaciones que alteren (incrementen) los costos del mismo, derivados de cambios en el alcance u otros términos contractuales que afecten la realización de éste, sin contar con la respectiva autorización de este Ministerio. En el caso de modificaciones sin afectación de costos, las mismas deberán comunicarse a este Despacho Ministerial para la respectiva actualización del expediente del proyecto.

Cordialmente.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Licenciado
Tharsis Salomón López Guzmán
Ministro de Economía
E.S.D.O.

C.c.: Ing. Roberto Herbert Portillo Chávez, Gerente Preinversión – FOSEP
Ing. Isabel Margarita Tejada de Mira, Sub-Gerente Técnico – FOSEP
Ing. Ricardo Salinas, Dirección de Innovación y Calidad – MINEC



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,
Cuarto Nivel, San Salvador, El Salvador, C. A.
Computador 2244-3000, Teléfono Directo: 2244-3053

